



Ernesto Regueira Núñez

NOTARIO

Tel. 986/ 48.22.09 - Fax 986/ 41.91.71

eregueira@correonotarial.org

C/Puerto Rico, 18-20, Ofic.1

36204 Vigo

EDICTO

ERNESTO REGUEIRA NÚÑEZ, Notario del Ilustre Colegio de Galicia, con residencia en Vigo

HAGO CONSTAR

Que el día dieciséis de julio de dos mil veinticinco, bajo el número 1.903 de orden de mi protocolo, a requerimiento de **DOÑA MARÍA ÁNGELES, DOÑA LOURDES y DOÑA MÓNICA, ESTÉVEZ CABRAL, y DOÑA ANA MARÍA ESTÉVEZ SILVEIRA**, se ha iniciado acta de notoriedad de declaración de herederos abintestato del causante **DON MIGUEL ÁNGEL ESTÉVEZ SILVEIRA**, con el fin de acreditar como herederos del mismo, a sus hermanas **DOÑA MARÍA FELICIANA y DOÑA ANA MARÍA, ESTÉVEZ SILVEIRA**, por cabeza; y a sus sobrinos (por derecho de representación de DON CAMILO ESTÉVEZ SILVEIRA): **DOÑA MARÍA ÁNGELES, DOÑA ELENA, DOÑA MÓNICA, DOÑA LOURDES, DON MIGUEL ÁNGEL, DON CÁNDIDO y DON CARLOS ENRIQUE, ESTÉVEZ CABRAL, y DON ÓSCAR y DON RAÚL, ESTÉVEZ ALONSO**, por estirpe; siendo los hechos manifestados por los requirente y testigos los siguientes:-----

"Que su hermano y tío **DON MIGUEL ÁNGEL ESTÉVEZ SILVEIRA**, nacido en Vigo, el día veintinueve de noviembre de mil novecientos sesenta y dos, hijo de Cándido y Feliciana, falleció en Vigo, de donde era vecino, el día dieciséis de septiembre de dos mil veinticuatro, en estado de soltero y sin que conste la existencia de descendencia alguna." -----

Durante el plazo que finalizará pasados treinta días desde su publicación, podrán los interesados comparecer en mí Notaría, sita en la calle Puerto Rico, nº 18-20 oficina 1 (C.P. 36204), en horas de despacho, para oponerse a la tramitación de la misma o alegar lo que estimen oportuno en defensa de sus derechos.

En Vigo, a dieciséis de julio de dos mil veinticinco.

El Notario.

